



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

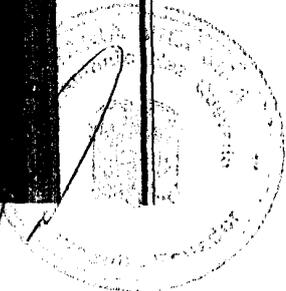
COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA

ESCRITURA PUBLICA No. 10,087 DE 7 DE Mayo DE 2007

Por la Cual

Se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, por medio de la cual se cambia la *Junta Directiva*.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrita en el Registro Público





REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 037

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL

3505



004.00

16 05 07

FE 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE -----

----- (10,087) ----- (km) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad anónima denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva. -----

-----Panamá, 7 de Mayo de 2007 -----

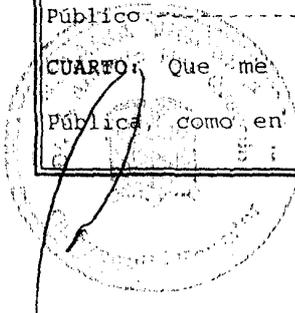
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: --

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.--

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Que **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, según consta a la Ficha cuatro seis siete dos seis dos (467262), Documento seis nueve cuatro cuatro dos ocho (694428) de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma



castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **Yakeline Pérez de Castellero**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y **Mirzella Tuñón**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE -----(10,087)-----

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO -- (fdo.) Yakeline Pérez de Castellero --

(Fdo.) Mirzella Tuñón --- (fdo.) DR. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá -----

PROTOCOLIZACIÓN:-----

----- ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE -----

----- JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP. -----

Una reunión de la Junta Directiva de **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día diecinueve de abril del año dos mil siete, a las diez horas. -----

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. -----

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: - **CARLOS ORTEGA SANTOS** - **MARINA GUEVARA**



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LOAYZA

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIO:

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de DAVID PEREZ JONSON, como Director y Tesorero de la sociedad.

2. Nombrar, como en efecto se nombra, a MARIA ELENA VITERI MARTIN, como Directora y Tesorera de la sociedad.

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

CARLOS ORTEGA SANTOS -----Director y Presidente -----

MARINA GUEVARA LOAYZA ----- Directora y Secretaria -----

MARIA ELENA VITERI MARTIN ----- Directora y Tesorera -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

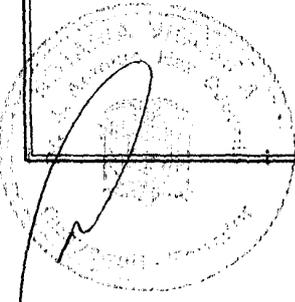
(fdo.) - CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la reunión -----

(fdo.) - MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretaria de la reunión. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá al día siete (7) del mes de mayo de dos mil siete (2007).



[Handwritten Signature]
Edgardo Cermeño
Notario Público Quinto



REPUBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL

002.00

0945

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2007/05/17 11:09:40

Tomo: 2007

Asiento: 83278

Presentante: CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-869

Liquidación No.: 7007024987

Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: YAMO

Emeraldo Benaloz



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 467262 Sigla No. S. A.
 Documento Redi No 1135920
 Operación realizada ACTA
 Derechos de Registro Bl. 40.00
 Derechos de Calificación Bl. 10.00
 Panamá 21 de Mayo de 2007
Emeraldo Benaloz
 Registrador Jefe



APOSTILLE

Convencion de la Haya du 5 octobre 1961

- 1 País PANAMA
- 2 ha sido firmado por Emeraldo Benaloz
- 3 quien actua en calidad Registrador Jefe
- 4 y esta revestido del sello / timbre de 47

CERTIFICADO

- 5 en Panamá
- 6 el día 22 JUN 2007
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 34039
- 9 Sello/Timbre 10 Firma
2 *Gasnela Fajardo*



Esta Autorización implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

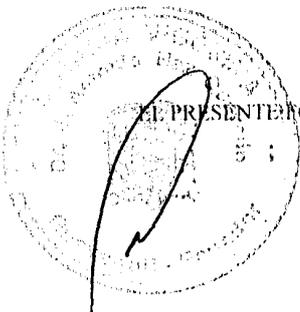
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	REIMER BUSINESS CORP	SOCIEDAD	PANAMEÑA	PANAMA
2	MEA. MARIA ELENA VITERI MARTIN	CASADA	ECUATORIANA	ECUADOR
3	DR. DAVID GERARDO SAMALIEGO TORRES	CASADO	ECUATORIANO	ECUADOR
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

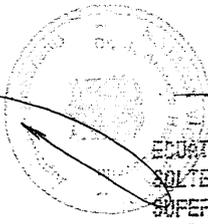
X 
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
 AÑO _____ MES _____ DIA _____



EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACIONES



EDUCACION SUPERIOR
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARLOS ERNESTO ORTEGA M
 CARLA MARIA SANTOS BRDES
 GUAYACUIL 17/07/2008
 17/07/2015

0478803



CIUDADANIA
 ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO
 GUAYAS/GUAYACUIL/TARQUI
 20 SEPTIEMBRE 1982
 C02-A 0142 10541 M
 GUAYAS/GUAYACUIL
 CAREO/CONDORCONA/ 1982

(Handwritten signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

091-0012
 NÚMERO
 ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

0912102738
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 PARROQUIA

SAMBORONDON
 CANTÓN
 LA FUNTILLA
 ZONA

(Handwritten signature)

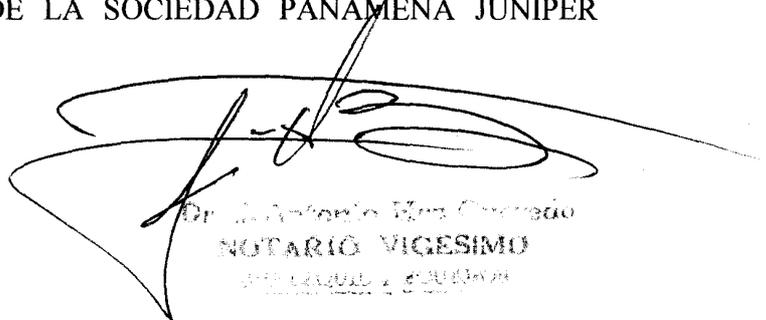
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



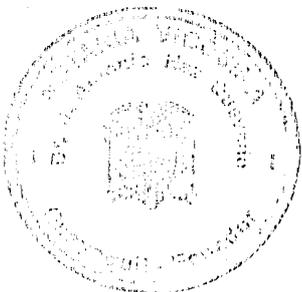
Ciudadano (A)
 Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Generales
 2009

Este certificado es válido para el
 registro de su voto en el padrón electoral

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN SIETE FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMA EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN EL INGENIERO CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP..



Dr. Antonio Vera Cordero
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL, GUAYAS



NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 1226 /2011 DE
DECLARACION JURAMENTADA
QUE HACEN EL INGENIERO
CARLOS ERNESTO ORTEGA
SANTOS, EN CALIDAD DE
DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.....
(CUANTÍA: INDETERMINADA).....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil once, ante mí, **Doctor JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado y Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil, comparece el Ingeniero **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS**, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, conforme lo acredita y justifica con la copia certificada del instrumento como documento que acompaña y que será agregado a la matriz de este instrumento como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, ingeniero en administración de empresas, capaz para obligarse, soltero, mayor de edad; domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien con el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente.- **MINUTA:**
"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contentiva de una Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Celebra la presente escritura pública el ingeniero Carlos Ernesto Ortega Santos, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER**



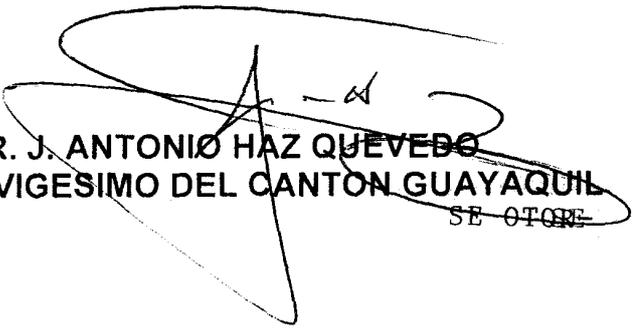
Chino 1 copy

29

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

PROPERTY HOLDINGS COPR. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El Ingeniero Carlos Ernesto Ortega Santos por los derechos que representa de la sociedad panameña JUNIPER PROPERTY HOLDINGS COPR. En calidad de Director y Presidente, de manera libre y voluntaria declara bajo juramento lo siguiente: Que los accionistas de la sociedad panameña JUNIPER PROPERTY HOLDINGS COPR., hasta el día de hoy son los que se indican en el formulario otorgado por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en el cual se agrega a la matriz. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- f) Abogado Roberto Villagrán Salazar.- Registro número ocho dos dos uno. Colegio de Abogados del Guayas".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se elevada a Escritura Pública para que sufra sus efectos legales correspondientes. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quién la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.-
DOY FE.-


p. JUNIPER PROPERTY HOLDINGS COPR.
ING. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
Director y Presidente
C.C. 0912102738 C.V. 091-0012


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
SE OTORGA